

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 966 /

PARRAL, 17 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 869 del 10.02.2012.,

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, el Jefe de Tránsito, se encuentra con Feriado Legal, según Decreto Exento N° 869 del 10.02.2012.-, desde el 13 de Febrero al 02 de Marzo del 2012.-

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Jefe de Tránsito Subrogante, por los días señalados, a la Sra. **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA, Administrativo, Grado 13° E.M.R.-**

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

D.E. 757

02.02



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.E. 890

13.02

IUE/ARC/lyaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02).